



comunicados



Comienza el Convenio Colectivo

Un buen instrumento para la defensa de los intereses de los trabajadores/as

El próximo 12 de abril comienza la negociación del **XIX Convenio Colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito**, en Madrid, negociación que va a desarrollarse, de manera paralela y simultánea, a la del Sistema Retributivo en Cajamar que se inició el pasado 21 de marzo. Y cada uno de los dos procesos va a repercutir, sin lugar a dudas, en el otro, pues la negociación colectiva y la negociación con la empresa van, desde nuestra óptica, íntimamente relacionadas.

No fue COMFÍA-CCOO el sindicato que no firmó el XVIII Convenio Colectivo para 2005 y 2006, sin duda, un magnífico instrumento para avanzar en todo el sector, articulando y vertebrando los intereses específicos de todos los trabajadores/as de las cooperativas de crédito.

No fue COMFÍA-CCOO el sindicato que por no firmar un Convenio Colectivo argumentó que el Sector de Cooperativas de Crédito tenía capacidad para avanzar con potencia, y justo ahora que tenemos en lo alto de la mesa la negociación del sistema retributivo en Cajamar, sin el más mínimo pudor, diga haber propuesto un Acuerdo a la Dirección de Cajamar que supere los Convenios Colectivos diseñados para un grupo heterogéneo de Cajas Rurales y con distintos objetivos empresariales y distinta capacidad de gasto de personal.

No es precisamente COMFÍA-CCOO el sindicato que gana unas elecciones sindicales en un territorio y acto seguido demanda a la Dirección de RRHH para que vaya a negociar en ese territorio, queriendo olvidar que las condiciones laborales de Cajamar han de negociarse para toda la plantilla, faltando el respecto al conjunto de la plantilla, tratándolos como tontos al pasar por alto que existe una dinámica de negociación sindical en Cajamar, con un instrumento eficaz: la mesa de negociación.

No es, ni será, COMFÍA-CCOO el sindicato que estima que todo vale, que el fin justifica los medios para obtener más votos y ocupar un lugar en los órganos de representación de los trabajadores, que mentir una y otra vez en los comunicados a la plantilla sobre las condiciones de trabajo es una forma más de ganar elecciones sindicales.

No es, ni será, COMFÍA-CCOO el sindicato que de forma reiterada afirme que los trabajadores de Cajamar pierden un año más poder adquisitivo al haberse registrado en 2006 una subida salarial para la Plantilla de Cajamar, pactada en el Convenio Colectivo, del 2,65%, y más aún, que los trabajadores han sufrido un desfase salarial negativo de 0,05% al ser el IPC de 2006 del 2,70%, olvidando la cláusula de revisión del Convenio, por el que año tras año se nos abonan atrasos.





comunicados

Sí es COMFÍA-CCOO el sindicato que en actitud responsable, en un ejercicio de honesta autocrítica, acepta la pérdida de las elecciones sindicales en Murcia y reconoce una falta de capacidad para contrarrestar la estrategia sindical aludida anteriormente, y asume que sólo puede hacerse explicando de forma constante, continua y comprensiva a la plantilla los avances en las condiciones de trabajo.

Sí es COMFÍA-CCOO el sindicato que mejora las condiciones salariales de los trabajadores/as y quien de forma incansable trabaja para ello, y en actitud responsable resalta el hecho positivo del avance continuado.

Sí es COMFÍA-CCOO el sindicato que trabaja con visión global en la empresa, con visión global en el sector, y que además entiende que la mejora salarial no es sólo el IPC, sino que viene dada por otros muchos conceptos derivados de la propia negociación colectiva, como antigüedad, complementos salariales, mejoras de nivel, ayudas de estudio, etc., y entre otras cosas no pierde de vista las mejoras que se producen en la actualidad como consecuencia de acuerdos del pasado reciente.

Si se dice que perdemos capacidad de pago... entonces ¿por qué firma COMFÍA-CCOO el Convenio Colectivo y los Acuerdos de Empresa?

La respuesta es bien sencilla, basta dibujar la evolución profesional de la plantilla no sujeta al actual Sistema Retributivo de Cajamar, es decir, la que viene determinada exclusivamente por el Convenio Colectivo y las mejoras alcanzadas sobre éste por los Acuerdos de Cajamar.

¿Cuál ha sido la subida salarial en 2006 de un empleado en Nivel 10 en 2005?

Un nivel 10 en 2005 cobró 17.858,49 euros; en 2006 promocionó a nivel 9, en aplicación de acuerdo laboral, y cobró 19.737,74 euros, es decir, **una subida de 1.879,25 euros, que equivale a un 10,52%.**

	2005	2006 Hipótesis utilizada	coef.	subida	% subida
Nivel 10	17.858,49				
Nivel 9		19.737,74 Todos promocionan al año	1,00	1.879,25	10,52
Total subida media Convenio Colectivo y Acuerdos Cajamar en 2006 para un nivel 10 en 2005				1.879,25	10,52

¿Cuál ha sido la subida salarial en 2006 de un empleado en Nivel 9 en 2005?

Un nivel 9 en 2005 cobró 19.218,83 euros.

En 2006, cinco de cada seis permanecen en nivel 9, que por Convenio Colectivo la percepción es de 19.737,74 euros, es decir, una subida de 432,4 € y de un 2,3%.

Si el Convenio Colectivo establece la percepción de un trienio cada tres años, podemos decir que dos de cada seis, o uno de cada tres, pasó a cobrar 600,61 euros por un trienio más, es decir, una subida de 200,20 € y de un 1,04%.

Si el Acuerdo de Homologación establece la percepción de media paga del ad personam a los tres años, podemos decir que uno de cada seis pasó a cobrar 477,50 euros en concepto de media paga del complemento ad personam, es decir, una subida de 79,58 euros y de un 0,41%.

Si el Convenio Colectivo establece un calendario de seis años en nivel 9, podemos decir que uno de cada seis promocionó a nivel 8 y pasó a cobrar 21.455,37, es decir, una subida de 372,76 € y de un 1,94% y un ad personam de





comunicados

519,05 euros, es decir, una subida de 6,92 € y de un 0,04%.

Todo lo anterior nos situaría en **una subida de 1.091,89 €, que equivale a un 5,68%**.

	2005	2006 Hipótesis utilizada	coef.	subida	% subida
Nivel 9	19.218,83	19.737,74 Cinco de cada seis no promocionan	0,83	432,43	2,25
trienio		600,61 Uno de cada tres lo cobran	0,33	200,20	1,04
ad personam N9		477,50 Uno de cada seis lo adquieren	0,17	79,58	0,41
Nivel 8		21.455,37 Uno de cada seis promocionan	0,17	372,76	1,94
ad personam N8		519,05 Uno de cada seis lo adquieren	0,17	6,92	0,04
Total subida media Convenio Colectivo y Acuerdos Cajamar en 2006 para un nivel 9 en 2005				1.091,89	5,68

¿Cuál ha sido la subida salarial en 2006 de un empleado en nivel 8 en 2005?

Un nivel 8 en 2005 cobró 20.891,30 euros.

En 2006, cinco de cada seis permanecen en nivel 8, que por Convenio Colectivo la percepción es de 21.455,37 euros, es decir, una subida de 470,06 € y de un 2,25%.

También uno de cada tres percibió un trienio, es decir, una subida de 200,20 € y de un 0,96 %.

Nuevamente un calendario de seis años, y por tanto uno de cada seis promocionó a nivel 7 y pasó a cobrar 23.527,68 euros, es decir, una subida de 439,4 € y de un 2,1%.

El Acuerdo de Homologación establece que todo aquel que llegue a nivel 7 percibirá entero el complemento ad-personam de 2.276,73 euros; los empleados con origen en Málaga y los nuevos llegan con media paga, 519,05 euros y los de origen en Almería llegan con un ad personam reducido de 582,31 euros; afecta a uno de cada seis, es decir, una subida de 282,9 y de un 1,35 %, en el caso más desfavorable.

Todo lo anterior nos situaría en **una subida de 1.392,06 €, que equivale a un 6,66%**.

	2005	2006 Hipótesis utilizada	coef.	subida	% subida
Nivel 8	20.891,30	21.455,37 Cinco de cada seis no promocionan	0,83	470,06	2,25
ad personam N8		519,05			
ad personam N8 reducido		582,31			
trienio		600,61 Uno de cada tres lo cobran	0,33	200,20	0,96
Nivel 7		23.527,68 Uno de cada seis promocionan	0,17	439,40	2,10
ad personam N7		2.276,73 Uno de cada seis lo adquieren	0,17	282,40	1,35
Total subida media Convenio Colectivo y Acuerdos Cajamar en 2006 para un nivel 8 en 2005				1.392,06	6,66

¿Cuánto han crecido los gastos de personal en Cajamar?

Según datos públicos, en la Memoria de Cajamar, los gastos de personal crecieron **en 2006, en lo relativo a sueldos y salarios un 7,5%**; y en 2005 un





comunicados

10,56%. Estos porcentajes no significan que así hayan evolucionado los salarios de Cajamar, pues los empleados no han sido los mismos en 2006 y 2005 (se han producido incorporaciones a la plantilla y se han producido salidas), pero no por ello deja de ser un dato interesante para valorar.

No somos partidarios de que haya entidades de primera y entidades de segunda, trabajadores de primera y trabajadores de segunda

Desde COMFÍA-CCOO vamos a seguir defendiendo el Convenio Colectivo estatal como elemento vertebrador del sector, porque Cajamar sigue siendo una caja rural y va a seguir viéndose determinada por lo que ocurra en el resto de cajas rurales.

Así mismo, **seguiremos potenciando y liderando la negociación interna en Cajamar**, en la que provocaremos mejoras salariales y de prestaciones sociales que es posible que sean de difícil consecución en algunas cajas pequeñas y medianas, pero que son mejoras que van extendiéndose de manera paulatina al resto de cajas rurales, como mejoras en jornada, en planes de pensiones, en préstamos sociales, en derechos sindicales, etc.

Ahora en Cajamar la atención de Comfia CC.OO. está centrada en la negociación del sistema retributivo, en el seguro médico para toda la familia del empleado y en la mejora del plan de pensiones.

Nos motiva la construcción del futuro inmediato, nos preocupa la satisfacción de los empleados, motor verdadero de todo proyecto empresarial. Y en lo concerniente al sistema retributivo hay mucho por hacer hasta lograr un sistema que otorgue unos niveles de satisfacción elevados en la plantilla, conjugando en un perfecto equilibrio el grado de adecuación de la retribución a la categoría más baja y el escalonamiento necesario para promover y hacer atractiva la tan absolutamente necesaria asunción de responsabilidades.

Cajamar, 9 de abril de 2007

Este es nuestro compromiso.





comunicados



BOLETÍN DE AFILIACIÓN

Nombre y apellidos:
Dirección:
Localidad:
Correo electrónico:
Código-Cuenta-Cliente:

D.N.I.:
C.P.:
Teléfono:
Of./Depto:

Recorta y envía este boletín relleno a los delegados de Comfia-CCOO en tu provincia

Alicante: Fernando Solana (Of.: 2505) 965 980100
Almería: Lázaro Serrano (Of.: 199) 950 210321
Barcelona: Juan F. Serrano (Of.: 517) 934 502909
Cádiz: Miguel E. Gómez (Of.: 842) 956 690204
Madrid: Alfredo Martín (Of.: 975) 91 4062068
Málaga: Matías Iglesias (Of.: 899) 952 138840
Murcia: José Casas (Of.: 275) 618 581691
Girona: Jesús Ribas (Of. 1601) 972 414020

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de CC.OO.

La finalidad del tratamiento de sus datos por parte de esta Organización la constituye el mantenimiento de su relación como afiliado. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de fotocopia de DNI dirigida a: COMFIA, Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC.OO., Plaza de Cristino Martos, 4 - 7ª planta, 28015 Madrid.

Y también en la web:

<https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>

